

Guayaquil, Octubre 11 del 2.016

SEÑOR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

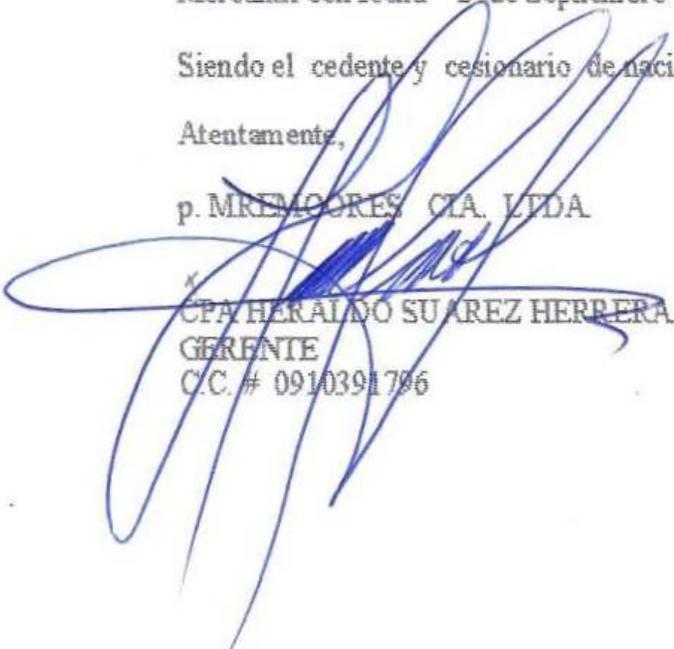
De nuestras consideraciones:

Para los fines pertinentes, informo a ustedes, que hemos inscrito con fecha de hoy, en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía MREMOORES CIA LTDA., con expediente No. 131632, la cesión de DOS participaciones que ha realizado el señor Carlos Almeida Redrován a favor del señor Jaime Francisco Suárez Herrera, según consta de la escritura pública otorgada el día 16 de Agosto del 2.016, ante la Notaria Décima Cuarta del cantón Guayaquil, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil con fecha 2 de Septiembre del 2.016, que adjunto.

Siendo el cedente y cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

p. MREMOORES CIA. LTDA.


CPA HERALDO SUAREZ HERRERA
GERENTE
C.C. # 0910391796

N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

1 **NUMERO: 2016 – 09 – 01 – 14 – P03799**

2 **ESCRITURA DE CESIÓN DE**
3 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
4 **MREMOORES CIA. LTDA., QUE OTORGA EL**
5 **SEÑOR CPA CARLOS GUSTAVO ALMEIDA**
6 **REDROVAN A FAVOR DEL SEÑOR CPA**
7 **JAIME FRANCISCO SUAREZ HERRERA.-----**
8 **CUANTIA: USD\$ 200.00.-----**

9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de Agosto
11 del año dos mil dieciséis, ante mí, **Abogada ANDREA**
12 **STEPHANY CHÁVEZ ABRIL**, Notaria Décimo Cuarta de este
13 Cantón Guayaquil, comparecen a la celebración de la
14 presente escritura, por una parte el señor **CARLOS**
15 **GUSTAVO ALMEIDA REDROVAN**, quien declara ser de
16 estado civil divorciado, mayor de edad, ecuatoriano, de
17 profesión Contador Público Autorizado y su ex cónyuge
18 señora **PRISCILA CECILIA CASTRO CARVAJAL**, quien
19 declara ser de estado civil divorciada, ecuatoriana, mayor de
20 edad, de profesión Contadora Pública Autorizada, ambos por
21 sus propios derechos cada uno y, por los que representan de
22 la sociedad conyugal que no han liquidado, domiciliados en
23 esta ciudad de Guayaquil, capaces para contratar a quienes
24 conozco de lo que doy fe; y, por otra parte el señor **JAIME**
25 **FRANCISCO SUAREZ HERRERA**, quien declara ser de
26 estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, de profesión
27 Contador Público Autorizado, y domiciliado en esta ciudad de
28 Guayaquil; capaces para obligarse y contratar a quienes de

1 conocer doy fe en virtud de los documentos de identificación
2 que me fueron presentados.- Los Comparecientes
3 comprueban su identidad con su cédula de identidad y
4 solicitan expresamente se incorpore a este instrumento una
5 copia debidamente certificada de la misma; de igual forma
6 autorizan de conformidad a lo prescrito en el artículo
7 SETENTA Y CINCO de la Ley Orgánica de Gestión de la
8 Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de
9 Identificación Ciudadana para consultar sus datos de
10 identificación personal y generar el documento que se deberá
11 incorporar a este instrumento.- Bien instruidos en el objeto y
12 resultados de escritura, a la que proceden por sus propios
13 derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento
14 de esta Escritura Pública de **CESIÓN DE**
15 **PARTICIPACIONES**, para su otorgamiento me presentaron la
16 Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** En
17 el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
18 una en la que conste la Cesión de Participaciones que va a
19 realizar un socio de la Compañía **MREMOORES CIA. LTDA.**,
20 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
21 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la
22 presente escritura pública por una parte el señor CPA
23 **CARLOS GUSTAVO ALMEIDA REDROVAN**, a quien se
24 denomina "CEDENTE"; y, por otra parte el señor **JAIME**
25 **FRANCISCO SUAREZ HERRERA**, a quien se denomina
26 "CESIONARIO". También comparece la señora **PRISCILA**
27 **CECILIA CASTRO CARVAJAL**, en calidad de ex cónyuge del
28 "CEDENTE", para los fines que más adelante se indicarán.-





NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

1 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La Compañía
2 MREMOORES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura
3 pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón
4 Guayaquil Abogado Germán Castillo Suárez, el veintisiete de
5 Junio del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del
6 Cantón Guayaquil el día veintitrés de Julio del dos ocho; **B)** El
7 señor **CARLOS GUSTAVO ALMEIDA REDROVAN**, es
8 propietario de dos participaciones sociales de cien dólares de
9 los Estados Unidos de América cada una, en el capital de la
10 Compañía MREMOORES CIA. LTDA., según consta en la
11 escritura pública de constitución de la Compañía antes
12 indicada; las mismas que adquirió bajo el estado civil de
13 casado con la señora **PRISCILA CECILIA CASTRO**
14 **CARVAJAL**, los mismos que actualmente están divorciados, y
15 no han liquidado la sociedad conyugal, tal como consta de
16 Inscripción de matrimonio que se adjunta; y, **C)** La Junta
17 General Extraordinaria de Socios de la Compañía, en sesión
18 celebrada el día cinco de Julio del dos mil dieciséis, con el
19 consentimiento unánime de los socios que representaban la
20 totalidad del capital pagado de la Compañía, resolvió autorizar
21 al señor **CARLOS GUSTAVO ALMEIDA REDROVAN**, para
22 que ceda las dos participaciones que mantiene en propiedad
23 en el capital de la Compañía a favor del señor **JAIME**
24 **FRANCISCO SUAREZ HERRERA**, a quien se admite como
25 nuevo socio de la Compañía.- **TERCERA: CESION DE**
26 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes antes expuestos
27 el señor **CARLOS GUSTAVO ALMEIDA REDROVAN**,
28 declara que tiene a bien ceder las dos participaciones que



1 mantiene en propiedad en el capital de la Compañía
2 **MREMOORES CIA. LTDA.** a favor del señor **JAIME**
3 **FRANCISCO SUAREZ HERRERA**, quién declara que acepta
4 la cesión de participaciones antes indicada. **CUARTA:**
5 **AUTORIZACIÓN.-** La señora **PRISCILA CECILIA CASTRO**
6 **CARVAJAL**, declara que autoriza la cesión de participaciones
7 que está realizando el señor **CARLOS GUSTAVO ALMEIDA**
8 **REDROVAN.- QUINTA: DECLARACIONES.-** Tanto el
9 cedente como el cesionario hacen las siguientes
10 declaraciones: a) Que el valor que han convenido por la
11 cesión indicada es el que corresponde al valor nominal de
12 cada una de las participaciones sociales que es materia de
13 la cesión, cantidad que el cedente declara recibir en el
14 presente acto de manos del cesionario, en moneda de
15 curso legal y sin lugar a reclamo posterior. b) El
16 cesionario señor **JAIME FRANCISCO SUAREZ HERRERA**,
17 declara que conoce el contenido del contrato social y los
18 Estatutos Sociales de la Compañía **MREMOORES CIA.**
19 **LTDA.**, y se mantiene en su obligación a través de este acto
20 a sujetarse a los mismos.- **SEXTA: DOCUMENTOS**
21 **HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos
22 habilitantes el certificado otorgado por el Gerente de la
23 Compañía y copias certificadas del Acta de Junta General
24 de Socios de la Compañía e Inscripción de matrimonio.-
25 Sírvase Usted, señora Notaria, incorporar las demás
26 cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente
27 escritura pública.- Abogada Fanny Angela Sotomayor
28 Sotomayor. Matrícula Número Cero Nueve - Dos mil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MREMOORES CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 5 DE JULIO DEL AÑO 2.016.-

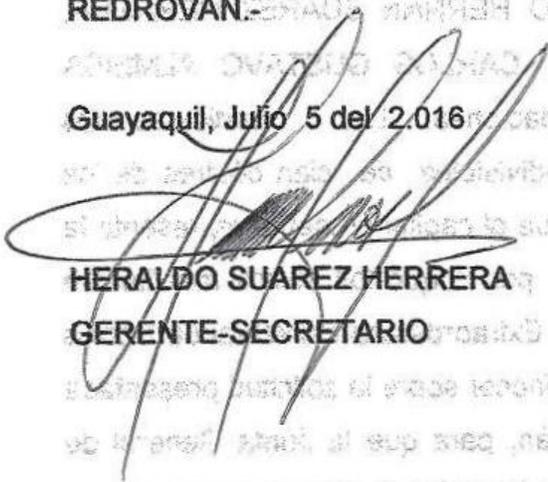
En Guayaquil, a cinco días del mes de Julio del año dos mil dieciséis, a las once horas, en el local de la Compañía ubicado en el Edificio Induauto, Av. Quito # 806 y 9 de Octubre, 5to. piso, oficina 501, de esta ciudad, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía MREMOORES CIA. LTDA., los socios señores: JAIME FRANCISCO SUAREZ ALMEIDA, propietario de seis participaciones; HERALDO HERNAN SUAREZ HERRERA, propietario de dos participaciones; y, CARLOS GUSTAVO ALMEIDA REDROVAN, propietario de dos participaciones. Las participaciones representadas son iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, por lo que el capital presente representa la totalidad del capital pagado de la Compañía, por lo que los socios manifiestan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios a fin de tratar el siguiente orden del día: Conocer sobre la solicitud presentada por el señor Carlos Gustavo Almeida Redrován, para que la Junta General de Socios, le autorice la cesión del total de las participaciones que mantiene en el capital de la Compañía.

Preside la sesión el señor Jaime Suárez Herrera, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Heraldo Suárez Herrera, Gerente de la Compañía. El Presidente solicita al Secretario constate si se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y una vez verificado se procede a declarar legalmente instalada la Junta, solicitando a los socios su pronunciamiento sobre el único punto de esta reunión. Luego de las deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos de los socios presentes adoptó la siguiente RESOLUCIÓN UNICA: Autorizar al señor CARLOS GUSTAVO ALMEIDA REDROVÁN, para que ceda las dos participaciones que mantiene en propiedad en el capital social de la Compañía a favor del señor



JAIME FRANCISCO SUAREZ HERRERA, a quien se admitió como nuevo socio de la Compañía. No habiendo más de que tratar, el Presidente declara concluidas las deliberaciones concediendo un receso para que por Secretaría se proceda a la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de todos los socios antes mencionados se da lectura al acta, la misma que una vez leída es aprobada unánimemente sin modificaciones, firmando para constancia todos los asistentes.- Termina la sesión siendo las 12H30.- ff) **SR. JAIME SUAREZ HERRERA. PRESIDENTE.- SR. JAIME FRANCISCO SUAREZ ALMEIDA, SR HERALDO HERNAN SUAREZ HERRERA, SR CARLOS GUSTAVO ALMEIDA REDROVAN.**

Guayaquil, Julio 5 del 2016



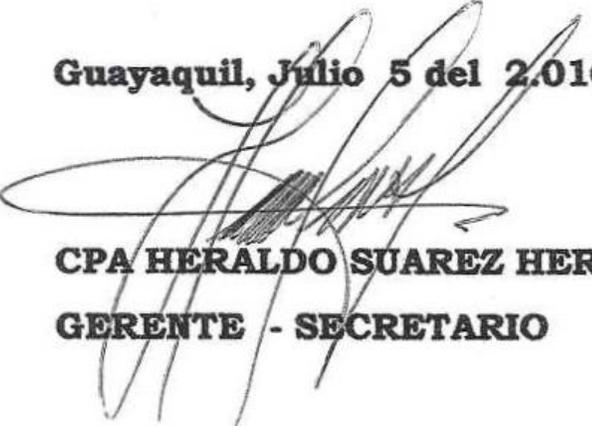
HERALDO SUAREZ HERRERA
GERENTE-SECRETARIO

... el autor de la sesión del total de las participaciones que manifiesta en el capital de la Compañía...
... el señor Jaime Suarez Herrera, Presidente de la Compañía y el señor Heraldo Suarez Herrera, Gerente de la Compañía, se encuentran en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, el día cinco de julio del año dos mil dieciséis, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 107 del Código de Comercio, en materia de la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil...
... el señor Carlos Gustavo Almeida Redrovan, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 107 del Código de Comercio, en materia de la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil...
... el señor Jaime Suarez Herrera, Presidente de la Compañía y el señor Heraldo Suarez Herrera, Gerente de la Compañía, se encuentran en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, el día cinco de julio del año dos mil dieciséis, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 107 del Código de Comercio, en materia de la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil...
... el señor Carlos Gustavo Almeida Redrovan, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 107 del Código de Comercio, en materia de la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil...

CERTIFICO:

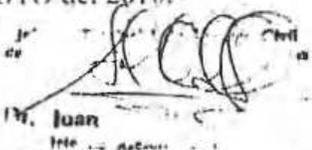
Que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía MREMOORES CIA. LTDA., celebrada el día 5 de Julio del 2016, unánimemente consintió para que el señor CARLOS GUSTAVO ALMEIDA REDROVAN le ceda las dos participaciones que mantiene en propiedad en el capital social de la Compañía MREMOORES CIA. LTDA. a favor del señor JAIME FRANCISCO SUAREZ HERRERA; a quien se admitió como nuevo socio de la Compañía.

Guayaquil, Julio 5 del 2016


CPA HERALDO SUAREZ HERRERA
GERENTE - SECRETARIO



...uelto por sentencia de Divorcio de Juez
 ...Mediante Sentencia de **DIVORCIO**,
 ...dictada por el AB. VOLTAIRE
 fecha ... VELASQUEZ, Juez SEPTIMO
 ...rchiva ... de lo Civil de Guayaquil, con fecha:
 3 DE MAYO del 2010, declara
 f.) ... disuelto por divorcio el vinculo
 ...matrimonial, entre los cónyuges:
 ...CARLOS GUSTAVO ALMEIDA
 ...separación conyugal, ju REDROVAN Y PRISCILA
 ...es del presente matrimo CECILIA CASTRO CARVAJAL.-
 ...del Juez ... COMPROBANTE DE
 ...con fec TRANSACCION: BANCO DEL
 ...copia se archiva. PACIFICO - REF.: 5050410 \$ 4.00.-
 ...2010-08- 03.- Guayaquil, 05 de
 ...AGOSTO del 2010.-

f.) 
 Sr. Juan

...declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
 ...con fecha
 ...cuya copia se archiva.
 ...de ... de 19...

f.)
 Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



REPUBLICA DEL
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, I

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Guayaquil Provincia de
 hoy día Nueve de Febrero de 1...

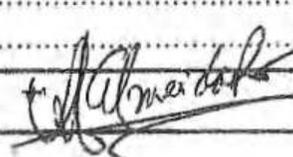
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Carlos Gu
 ...nacido en Guayaquil
 19 64, de nacionalidad Ecuatoriana
 con Cédula N° 0907203576 domiciliada en esta
 anterior Doltero, hijo de Carlos
 y de Azuena Redrovan.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Pr
Carrojal nacida en Guayaquil
 19 67, de nacionalidad Ecuatoriana
 con Cédula N° 09-10852730 domiciliada en esta
 rior Doltera; hija de Ticelle
 y de Francisca Carrojal

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun ...

OBSERVACIONES

FIRMAS: 

GYE_SUR

489816

Can. 1 ALMEIDA REDROVAN CARLOS GUSTAVO

dx

Fecha

09/02/90 1990-2A-75-475

PARTIDA DE MATRIMONIO | PRORCIONADOS POR EL USUARIO

USD. 8.00

1990 2A 75 475

Can Folio Mat

CERTIFICO

Que en el día que se confiere de acuerdo
a la Ley del Sistema Nacional de Registro
y a las Reglas, en concordancia con el
Art. 112 de la Ley de Registro Civil, Inscripción
y Conservación de la Propiedad

28 MAY 2016

Físico Electrónico

- Impresión en color
- Impresión en blanco y negro
- Impresión en papel
- Impresión en tela

Andrea Chavez Abril

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL NOTARIA 14 DEL CANTON GUAYAQUIL
de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de Ley Notarial Vigente
DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 03 fojas,
es igual al documento original.

GUAYAQUIL:

16 AGO 2016



Andrea Chavez Abril
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, Julio 30 del 2013

Señor CPA.
HERALDO HERNAN SUAREZ HERRERA
Ciudad.-

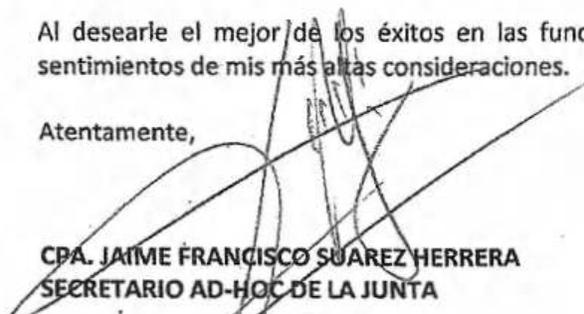
De mis consideraciones

Por medio de esta comunicación cumpla en informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **MREMOORES CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, acordó designarlo a usted **GERENTE** de la Compañía por el período de CINCO AÑOS, con las facultades y atribuciones constantes en el Art. 17 de los Estatutos Sociales entre las que se contempla la de subrogar al Presidente de la Compañía en caso de falta o ausencia de dicho funcionario.

Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía **MREMOORES CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario 18 del Cantón Guayaquil, Ab. Germán Castillo Suárez, el día 27 de junio del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Julio del 2008.

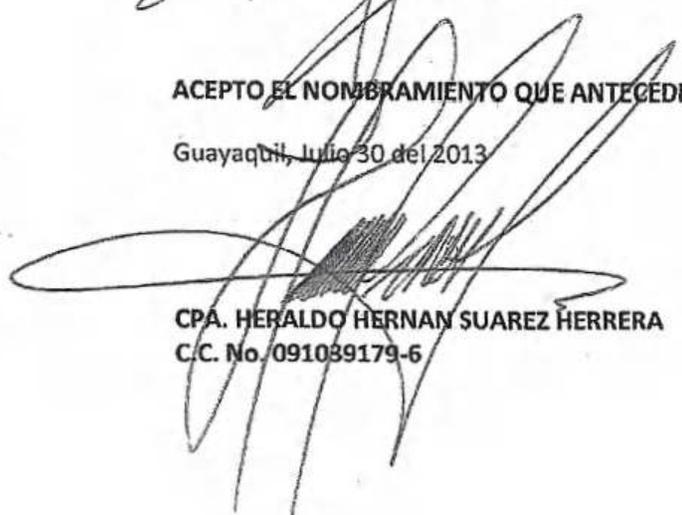
Al desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas, le reitero los sentimientos de mis más altas consideraciones.

Atentamente,


CPA. JAIME FRANCISCO SUAREZ HERRERA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE

Guayaquil, Julio 30 del 2013


CPA. HERALDO HERNAN SUAREZ HERRERA
C.C. No. 091039179-6



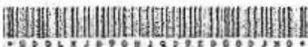
Registro Mercantil de Guayaquil

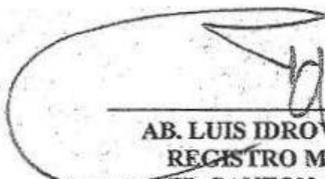
NUMERO DE REPERTORIO:36.536
FECHA DE REPERTORIO:08/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:14:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía MREMOORES CIA. LTDA., a favor de **HERALDO HERNAN SUAREZ HERRERA**, de fojas 110.334 a 110.336, Registro Mercantil número 15.425.

ORDEN: 36536




AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 09 de agosto de 2013.

REVISADO POR:

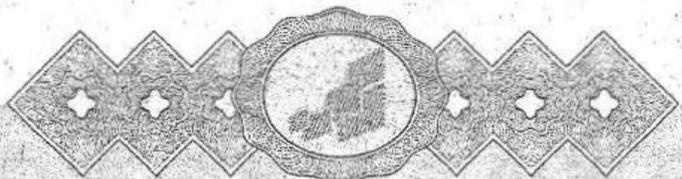
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL NOTARIA 14 DEL CANTON GUAYAQUIL de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de Ley Notarial Vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de una fojas, es igual al documento original.

GUAYAQUIL: 16 AGO 2013

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTON GUAYAQUIL



Nº 0614192

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR BACHILLER

V333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALMEIDA VILLAGRAN CARLOS ROGELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REDROVAN SARMIENTO AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-23

DI 0643874

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

No. 090720337-6

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
ALMEIDA REDROVAN
CARLOS GUSTAVO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL

PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-07-10

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

HUEDA JUDITH
DE LA TORRE YANEZ

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL NOTARIA 14 DEL CANTON GUAYAQUIL de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de Ley Notarial Vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 01 fojas, es igual al documento original.



GUAYAQUIL:

16 ABO 2016



Andrea Chavez Abril
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA D. No. **091085273-0**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO CARVAJAL
PRISCILA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL

PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1967-05-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Divorciada



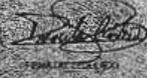

INSTRUCCION PROFESION Y OCUPACION
SECUNDARIA CONTADOR V4343V3344

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO VICENTE ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARVAJAL MORAN FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2010-12-27

FECHA DE EXPIRACION
2020-12-27


AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL NOTARIA 14 DEL CANTON GUAYAQUIL
de conformidad con el numeral 5 del articulo 18 de Ley Notarial Vigente
DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 02 fojas,
es igual al documento original.

GUAYAQUIL:

16 AGO 2016



Andrea Chavez Abril

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0907203376

Nombres del ciudadano: ALMEIDA REDROVAN CARLOS GUSTAVO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: ALMEIDA VILLAGRAN CARLOS ROGELIO

Nombres de la madre: REDROVAN SARMIENTO AZUCENA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2012



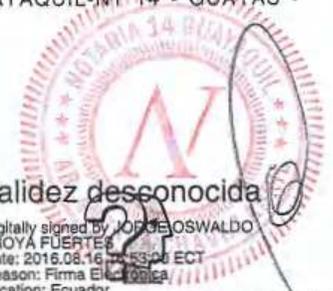
Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LUIS GUSTAVO PILOZO VELASQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 15:53:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2369003





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0907203376
Nombre: ALMEIDA REDROVAN CARLOS GUSTAVO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 43%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LUIS GUSTAVO PILOZO VELASQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2369003





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0910852730

Nombres del ciudadano: CASTRO CARVAJAL PRISCILA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 9 DE FEBRERO DE 1990

Nombres del padre: CASTRO VICENTE ALEJANDRO

Nombres de la madre: CARVAJAL MORAN FRANCISCA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2010



Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LUIS GUSTAVO PILOZO VELASQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 18:54:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2369090





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910852730
Nombre: CASTRO CARVAJAL PRISCILA CECILIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LUIS GUSTAVO PILOZO VELASQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2369090





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0906146527

Nombres del ciudadano: SUAREZ HERRERA JAIME FRANCISCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA REDROVAN MARIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 4 DE JUNIO DE 1988

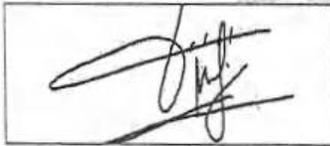
Nombres del padre: SUAREZ HERALDO

Nombres de la madre: HERRERA IRENE

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: LUIS GUSTAVO PILOZO VELASQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 15:55:24 ECT,
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2369135





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0906146527
Nombre: SUAREZ HERRERA JAIME FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LUIS GUSTAVO PILOZO VELASQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



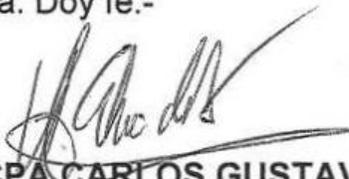
N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

1 quince- seiscientos cincuenta y nueve del Foro de
2 Abogados.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma
3 que se eleva a Escritura pública, se agregan docu-
4 mentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a
5 fin, por mí la Notaria en alta voz a los otorgantes,
6 quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman,
7 ratifican y firman en unidad de acto, conmigo la Nota-
8 ria. Doy fe.-

9
10

11  
CPA CARLOS GUSTAVO ALMEIDA REDROVAN

12 C. C. No. 090720337-6

13 C. V. No.

14

15

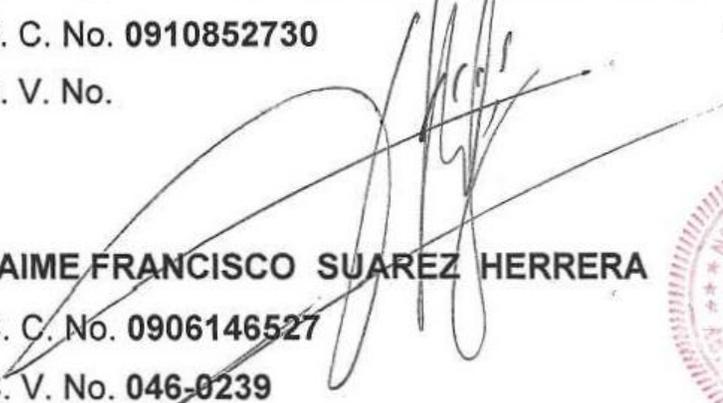
16  
SRA. PRISCILA CECILIA CASTRO CARVAJAL

17 C. C. No. 0910852730

18 C. V. No.

19

20

21 
JAIME FRANCISCO SUAREZ HERRERA

22 C. C. No. 0906146527

23 C. V. No. 046-0239

24

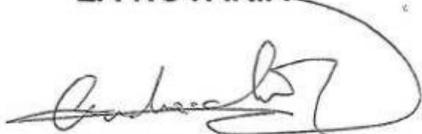
25

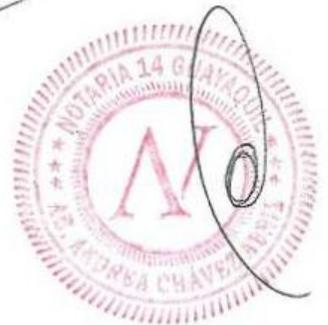
LA NOTARIA

26

27

28


AB. ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL



N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHÁVEZ / ABRIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.- Este Testimonio corresponde a la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MREMOORES CIA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR CPA CARLOS GUSTAVO ALMEIDA REDROVAN A FAVOR DEL SEÑOR CPA JAIME FRANCISCO SUAREZ HERRERA.-**



Andrea Chávez
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-101-000015669



20160901014P03799

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901014P03799						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (16:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALMEIDA REDROVAN CARLOS GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907203976	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASTRO CARVAJAL PRISCILA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910852730	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SUAREZ HERRERA JAIME FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906148527	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 35.768
FECHA DE REPERTORIO: 02/sep/2016
HORA DE REPERTORIO: 11:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dos de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **MREMOORES CIA. LTDA.**, autorizada por la **AB. ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL, NOTARIA DECIMA CUARTA DE GUAYAQUIL**, el día 16 de agosto del 2016, mediante la cual el Sr. **CARLOS GUSTAVO ALMEIDA REDROVAN** con autorización de **PRISCILA CECILIA CASTRO CARVAJAL** cede y transfiere (2) participaciones favor de **JAIME FRANCISCO SUAREZ HERRERA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América, de fojas **2.157 a 2.170**, Registro de Cesión de Participaciones número **138**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 35768



Guayaquil, 06 de septiembre de 2016

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
ALMEIDA REDROVAN CARLOS GUSTAVO	2	SUAREZ HERRERA JAIME FRANCISCO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1459573



Ab. Juan Santana Villacreces
NOTARIO DECIMOCTAVO
Guayaquil

Razón.- Dando cumplimiento a lo que dispone el art.35 de la Ley Notarial vigente, tomo nota de la escritura pública de **ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MREMOORES CIA LTDA., OTORGA EL SEÑOR CPA CARLOS GUSTAVO ALMEIDA REDROVAN A FAVOR DEL SEÑOR CPA JAIME FRANCISCO SUAREZ HERRERA,** autorizada por la Abogada Andrea Stephany Chávez Abril, Notaria Pública Décima Cuarta del Cantón Guayaquil, el dieciséis de agosto del dos mil dieciséis, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MREMOORES CIA. LTDA.,** autorizada por el Abogado German Castillo Suarez, Notario Décimo Octavo de este Cantón, el veintisiete de junio del dos mil ocho.- Guayaquil, veintinueve de Septiembre del dos mil dieciséis.-

EL NOTARIO
AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
Notario Titular Décimo Octavo
Cantón Guayaquil





Factura: 001-001-000003923



20160901018000526

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901018000526

MATRIZ	
FECHA:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:41)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MREMOORES CIA . LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2234

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOTOMAYOR SOTOMAYOR FANNY ANGELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909647141
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MREMOORES CIA LTDA., OTORGA EL SEÑOR CPA CARLOS GUSTAVO ALMEIDA REDROVAN A FAVOR DEL SEÑOR CPA JAIME FRANCISCO SUAREZ HERRERA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3799

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

